



FUERZA TERRESTRE GRUPO DE ARTILLERIA N.º 5 "ATAHUALPA"



Memorando Nro. FT-GA5-2024-0020-M

Salinas, 24 de enero de 2024

PARA:

Mayor De Artillería
Edwin Javier Alban Jaramillo
SUBCOMANDANTE DEL GA 5

Capitán De Artillería
Daniel Santiago Rodriguez Sanchez
OFICIAL DE LOGISTICA

Capitán De Intendencia
Alex Paul Alban Solano
OFICIAL FINANCIERO DEL G.A 5 "ATAHUALPA"

Teniente De Artillería
Henry David Aleman Duche
OFICIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniente De Intendencia
Willian Javier Albuja Bravo
OFICIAL TESORERO

ASUNTO: Designación de equipo responsable para llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Grupo de Artillería Nro 5 "ATAHUALPA"- EOD 070-1011.

El Reglamento de Rendición de Cuentas expedido con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, en su artículo 3.- De los sujetos obligados a rendir cuentas, establece lo siguiente: "Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: a) Instituciones y entidades del sector público: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (...)" El referido Reglamento en su artículo 4.- Rendición de Cuentas, dispone: "La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicada".





FUERZA TERRESTRE GRUPO DE ARTILLERIA N.º 5 "ATAHUALPA"



Así también, el documento señala en su artículo 11.- Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma: "Fase 0: Organización interna Institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo (...)".

Bajo este contexto al recibo del presente sírvanse ustedes señores Mayor/Capitán/Teniente conformar el equipo de rendición de cuentas de acuerdo a siguiente detalle, para lo cual deberán cumplir estrictamente con las fases y cronograma establecido:





FUERZA TERRESTRE GRUPO DE ARTILLERIA N.º 5 "ATAHUALPA"



ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN	OBSERVACIÓN
1	MAYO	ALBÁN JARAMILLO EDWIN JAVIER	SUBCOMANDANTE DEL GA 5	JEFE DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS)
2	CAPT	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DANIEL SANTIAGO	OFICIAL DE LOGÍSTICA DEL GA 5	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
3	CAPT	ALBÁN SOLANO ALEX PAÚL	JEFE FINANCIERO DEL GA 5	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
4	TNTE	ALEMÁN DUCHE HENRY DAVID	OFICIAL DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GA 5	MIEMBRO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
5	TNTE	ALBUJA BRAVO WILIAN JAVIER	OFICIAL TESORERO DEL GA 5	ENCARGADO DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Andres Miguel Flores Alvarado

Teniente Coronel E.M

COMANDANTE DEL GA 5 "ATAHUALPA".



REPÚBLICA DEL ECUADOR



"EL ECUADOR HA SIDO ES Y SERÁ
PAÍS AMAZÓNICO"

FUERZA TERRESTRE GRUPO DE ARTILLERIA N.º 5 "ATAHUALPA"



APAS

